

Provincial del SEPE en Ceuta, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones; encontrándose a disposición de los mismos en la Subdirección Provincial de Empleo el expediente completo de adjudicación.

Ceuta, a 9 de septiembre de 2016.

EL DIRECTOR PROVINCIAL
P.S. Resolución de 6/10/2008 (BOE 13/10/2008)
EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE
GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Carlos A. Torrado López

PROGRAMAS DE ESCUELA TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO 2016.

ANEXO I

PROYECTOS ADJUDICADOS	PUNTUACIÓN
E.T. "CATEDRAL NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"	47,39
T.E. "HOSTELERIA"	44,29
T.E. "FUERTE SAN AMARO"	42,17

ANEXO II

PROYECTOS NO ADJUDICADOS POR EL LÍMITE DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	PUNTUACIÓN
T.E. "COMERCIO ORG"	40,99

ANEXO III

PROYECTOS QUE NO SUPERAN EL LÍMITE DE CORTE DE LA CONVOCATORIA (35 PUNTOS)	PUNTUACIÓN
T.E. "TODOS CONTAMOS"	27,98
T.E. "CUIDADO PERSONAS ADULTAS"	26,00
T.E. "BIBLIOTECA ADOLFO SUAREZ"	18,75
T.E. "RECICLADO RESTAURACIÓN DE MUEBLES"	18,02
T.E. "CEUTA 3"	17,02
T.E. "SERENDIPITOUS"	13,26

— o —